



La Habana, 23 de Marzo de 2012

## **Comunicado del Centro de Bioética Juan Pablo II de Cuba, con relación a la entrevista realizada por el Sr. Gerardo Arreola, corresponsal del diario La Jornada de México.**

Deseamos realizar algunas aclaraciones oportunas con respecto al artículo, publicado en el diario La Jornada de México, con fecha 23 de marzo, referente a la entrevista realizada al Director del Centro Juan Pablo II, la cual se efectuó el día 16 de Marzo en la sede del Centro.

Consideramos que el título del artículo, al igual que algunos otros puntos, merecen ser aclarados.

Cuando se utiliza el término “diálogo” nos estamos refiriendo a un diálogo, del lat. dialōgus, que es una conversación o “plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos” (Diccionario de la R.A.E), es en este sentido que el Centro de Bioética de Cuba realiza un “diálogo” cualificado con la sociedad, tal como aparece en uno de los objetivos de su sitio web ([www.cbioetica.org](http://www.cbioetica.org)). Así dialogan las instituciones, las organizaciones o incluso los ciudadanos, pero lamentablemente el título **“Dialogan Gobierno e Iglesia Católica sobre el aborto y las uniones de homosexuales en Cuba”** no corresponde a la verdad. En primer lugar porque es sano distinguir las diferencias existentes entre Estado, Gobierno y Sociedad, al igual que sería muy pretencioso considerar que el Centro de Bioética Juan Pablo II de Cuba represente a la iglesia Católica cubana. Son aspectos estos que me parecen deberán explicarse claramente a los amables lectores, para que puedan comprender el contexto en el cual fue realizada la entrevista.

Pretender que un diálogo bioético se acote solamente a lo que se expone en el título del artículo periodístico, no sólo falta a la verdad, la cual si no se agota es casi mejor no expresarla, sino además es un auténtico reduccionismo al tema que la Bioética aborda. La simplicidad de un tema tan complejo, siempre conduce al peligro de su banalización y por tanto a una ausencia de comprensión de la realidad que trata. Hay posturas como son las que nos ocupan, que son definitorias y no admiten discusión alguna, entre ellas se encuentran la postura del aborto y la de la unión de homosexuales como si “constituyeran un legítimo matrimonio”, esta última posibilidad ni siquiera se ha considerado jurídicamente en nuestro país afortunadamente, por lo menos de manera oficial.

El artículo posee a nuestro juicio algunas incongruencias. La primera surge cuando en los objetivos del Centro, se muestra la alternativa de un diálogo oficial con nuestro Gobierno sobre estos aspectos, la segunda es la de referirse a funcionarios, algunos del Estado y otros de institutos de investigación como interlocutores nuestros. Si bien es cierto lo expresado, no lo agota, porque la sociedad es mucho más amplia, compleja, pluridimensional y, volvemos a expresar, que se debió agotar el tema que se abordó para no faltar a la verdad debida o, de lo contrario, sencillamente hubiera sido preferible no tratarlo ante el riesgo de pasar por alto algunos matices que son también importantes.

Existen algunas otras inexactitudes como son, la que el director del Centro “votó en todos los puntos” relacionados con la promulgación de la Resolución 90 del MINSAP, la cual se refiere al diagnóstico y procedimientos que se deberán seguir con los pacientes que se encuentran en el estado, llamado impropriamente por algunos, de “muerte encefálica”. Este aspecto realmente falta a la veracidad debida porque en las comisiones Ad Hog, legítimamente organizadas para preparar el proyecto de la referida legislación, no “se vota”, sólo este acto soberano se realiza en el Parlamento. En este caso las comisiones proponen un borrador, discuten, intercambian criterios y enriquecen los elementos que constituirán la futura legislación sobre un tema determinado. Si es justo resaltar, que si comparamos los puntos de vista tanto de la Academia Pontificia por la Vida como los de la Academia de la Ciencia del Vaticano, con las posturas que ha tomado Cuba en la legislación expresada, existe un alto grado de entendimiento y aún de coincidencias a la realidad que expresan ambas.

Una última observación, que se refiere al Plan Global de Pastoral de los Obispos Católicos cubanos y la opinión de “los fieles en relación a las enseñanzas de la Iglesia” que el autor cita. Al respecto deberé decir que, en ningún momento en nuestra entrevista, se abordó esta temática, porque realmente pienso que no nos corresponde realizar un juicio de valor en este aspecto. En entrevista realizada con el autor, nos refirió que fue

tomada del propio Plan. Pero deseamos recalcar que los ámbitos nunca es bueno mezclarlos, por la razón de que se corre el riesgo de que el lector incluya en un todo único las opiniones expresadas de diversas personas en diversos contextos, al igual que pasó con la referencia a Pro-Vida.

Para concluir, aunque habría algunos elementos que desearía mencionar, pero que por razón de la brevedad de mi derecho a réplica no puedo hacer (ya aceptado por mi interlocutor periodista de La Jornada), deseo dejar bien claro además que nuestro Centro es una institución de la Iglesia Católica que ya tiene 16 años de fundado. Durante todo este tiempo, hemos desarrollado una labor de promoción de la cultura ciudadana, inculcando valores que pueden y deben ser comunes en un pueblo y que no es pertinente, a nuestro juicio, que nunca se trate nuestro trabajo, que pretende realizarse con la mayor lealtad a los principios éticos que lo animan, situando nuestras declaraciones en un medio de difusión, así como tampoco en privado, descontextualizando las frases e ideas que se expresan, y mucho menos situando a la Iglesia Católica cubana, la cual se apresta a recibir con alegría a nuestro supremo Pastor, con declaraciones que pudieran empañar la sana doctrina de la cual soy partícipe desde hace 66 años.

Esperando una cordial acogida e inclusión íntegra en su edición, cibernética e impresa, de esta aclaración en el periódico La Jornada y del periodista Gerardo Arreola, así como de su editor, consideramos subsanado un desencuentro que, probablemente, no hubiera sucedido si nos hubieran ofrecido la posibilidad de discutirlo antes de su publicación.

Para todos ellos nuestro total agradecimiento por la aclaración que estas líneas expresan y el deseo de continuar también ejerciendo con los interesados un diálogo respetuoso que siempre implica la escucha "atenta del otro", tal como lo expresé durante la entrevista realizada.

Prof. Dr. René Zamora Marín  
Director del Centro de Bioética Juan Pablo II, CUBA  
Miembro de la Academia Pontificia por la Vida

Queda autorizada la reproducción parcial o total de los artículos publicados en esta revista, citando la fuente. Las opiniones de los autores son personales y no reflejan necesariamente las del Consejo de Redacción.

CENTRO DE BIOÉTICA JUAN PABLO II  
Mayía Rodríguez # 804, esquina a Espadero, Municipio 10 de Octubre,  
Ciudad de La Habana. Cuba. C.P. 10500  
Tel : (537)-6487463; Fax: (537)-6487462  
[info@cbioetica.org](mailto:info@cbioetica.org)

<http://www.cbioetica.org> - <http://www.cbioetica.net>